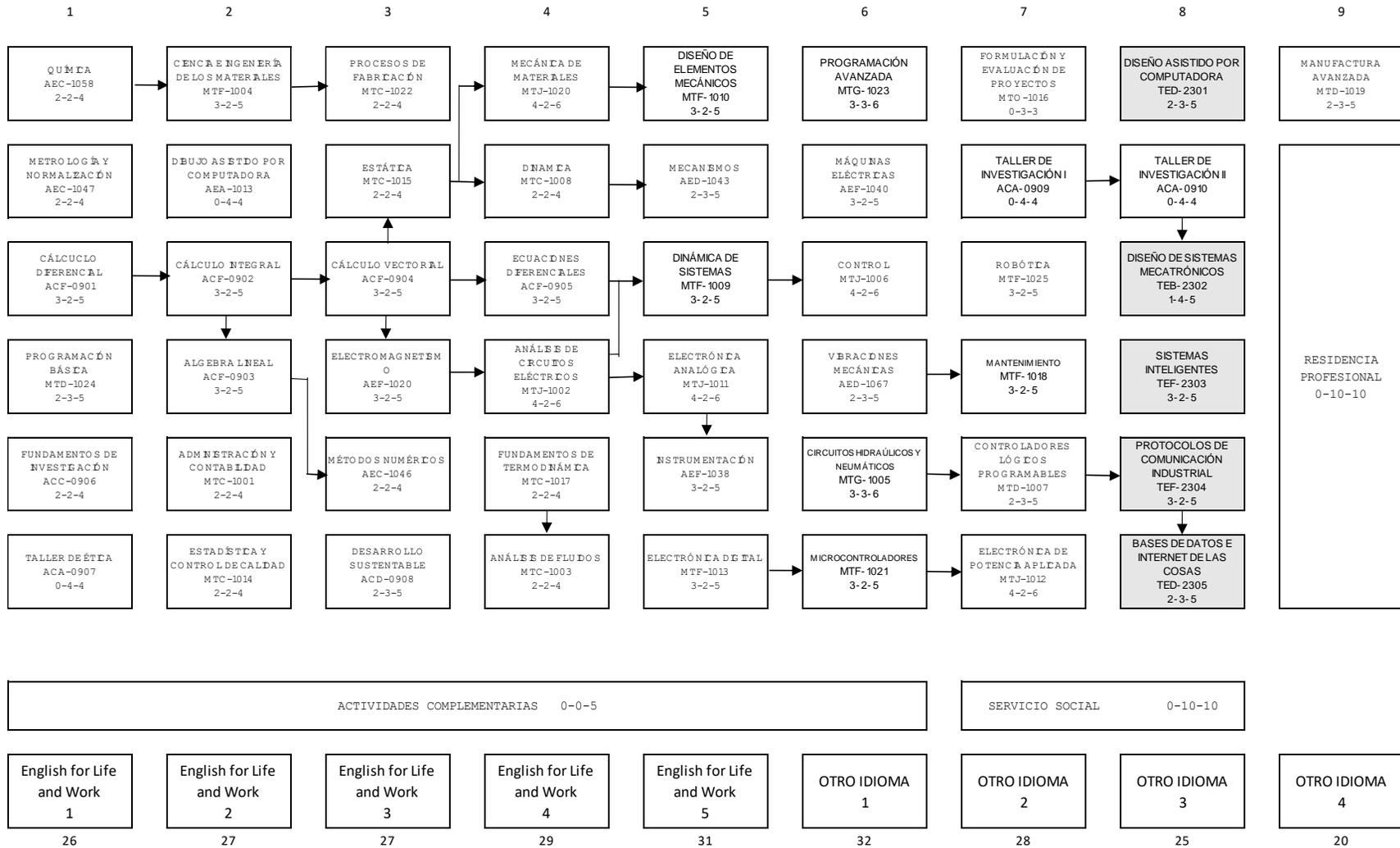


Módulo especialidad IMCE-TEC-2023-01: Tecnologías 4.0



PRE-REQUISITO
CO-REQUISITO
MATERIA DE MÓDULO DE ESPECIALIDAD

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: El valor de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de 5 créditos, considerando que cada crédito equivale a 20 horas y su cumplimiento debe ser del 1° al 7°, revisa el Catálogo de Actividades Complementarias en SII.
SERVICIO SOCIAL: Lo podrás realizar cuando acredites EL 70% de los créditos totales del plan de estudios.
RESIDENCIAS PROFESIONALES: Las podrás realizar cuando acredites el 80% de los créditos totales del plan de estudios y haber acreditado las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y SERVICIO SOCIAL.

Estructura Genérica 210
Residencia Profesional 10
Servicio Social 10
Actividades Complementarias 5
Módulo de Especialidad 25
Total de Créditos 260